



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte

Proceso	APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
Radicado	2018 391
Síntesis	Libra nuevo oficio

Se accede a lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico, en consecuencia, se dispone oficiar nuevamente a la POLICIA NACIONAL (SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES Y DE CARRETERAS), para que se sirvan dejar sin efectos el oficio por el cual se había dado la orden de inmovilizar el vehículo objeto de esta solicitud.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO- ANTIOQUIA**

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	APREHENSION Y ENREGA DE GARANTIA MOBILIARIA
RADICADO	2018 391
ACCIONANTE	CLASE 2000 S.A.
AFECTADO	JORGE YESID CARDONA MUÑOZ
OFICIO	2812

Señores

POLICIA NACIONAL (SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES Y DE CARRETERAS)

Comunico a usted que dentro de la diligencia de **APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA** impetrada por **LA SOCIEDAD CLAVE 2000 S.A.**, en contra del señor **JORGE YESID CARDONA MUÑOZ C.C. 75.098.252**, se dispuso oficiarles con el fin de comunicarle que se levantó la medida de APRHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO:

PLACAS	TSJ 883	MOTOR	G4HC9M735526
CHASIS	MALAB51GAAM409657	MARCA	HYUNDAI
LINEA	ATOS PRIME GL	MODELO	2010
CARROCERÍA	SEDAN	COLOR	AMARILLO
CLASE	AUTOMOVIL	SERVICIO	PUBLICO
CILINDARAJE	1000	ESTADO	ACTIVO

Dicha media les fue comunicada a ustedes mediante oficio 2242 de julio de 2018.

Atentamente,

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SRIO**